



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 19 de mayo de 2026

NÚM. 40

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/MOC-00005. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trabajos para la elaboración de un nuevo proyecto de Ley Foral del Deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 16 minutos).

11-26/MOC-00005. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trabajos para la elaboración de un nuevo proyecto de Ley Foral del Deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Abrimos la sesión. Tenemos un punto en el orden del día de la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trabajos para la elaboración de un nuevo proyecto de ley foral del deporte. La moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en concreto por el señor Trigo Oubiña. No ha habido enmiendas a la moción, por lo tanto, vamos en el turno y en el orden. Señor Trigo Oubiña, tiene usted quince minutos para defender la moción, así que cuando quiera tiene la palabra.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Algunos nos vamos haciendo mayores. Fue a finales del siglo pasado cuando un Gobierno de UPN, que tenía el honor de estar trabajando, comenzó la elaboración de lo que era la actual Ley Foral del Deporte, que se aprobaría en este Parlamento hace un cuarto de siglo, se aprobó en el año 2001, estamos en el 2026, hace exactamente veinticinco años. Fue y es la primera ley del deporte de la Comunidad Foral. En su elaboración participaron los principales agentes deportivos de la Comunidad y supuso en ese momento un marco jurídico pionero y necesario, un marco moderno y útil para organizar el sistema deportivo navarro, que contó con los votos favorables de todos los grupos políticos de la Cámara, salvo la abstención de Herri Batasuna, que en aquel momento se abstuvo.

Pero el deporte, como todos ustedes saben, señorías, es una realidad cambiante y viva y la actual ley la verdad es que queda un poco corta para abordar los desafíos actuales, porque entre el deporte de hace veinticinco años y el que practican hoy los navarros hay una gran diferencia. Ha habido unos cambios en muchos aspectos esenciales y son realidades distintas. El actual ecosistema deportivo se ha ampliado y presenta cambios que es necesario regular mediante una nueva norma, una nueva ley.

Por ejemplo, han cambiado los hábitos relacionados con la práctica deportiva. Actualmente existen nuevas demandas, nuevas instalaciones, nuevos programas, nuevos servicios. Ha cambiado también la composición social del deporte, ha aumentado —por suerte— estos años la participación de las mujeres en el deporte, de las personas mayores, de las personas con discapacidad, también de la población migrante. Se han planteado cuestiones en el tema social, como la protección del menor, como la prevención de abusos o la salud mental del deportista y también son retos estos que deben abordarse en la nueva ley.

También ha cambiado el enfoque público del deporte. Esto puede verse incluso en el cambio de denominación del propio instituto, que se llamaba Instituto del Deporte y ahora se llama Instituto de la Actividad Física y el Deporte. Bueno, el deporte actualmente tiene un enfoque más en la salud, en la inclusión, en la prevención de las discriminaciones. Un claro ejemplo puede verse también en el Plan Estratégico que aprobó el Gobierno de Navarra, que recoge todas estas novedades. Es un Plan Estratégico novedoso que recoge muchas de estas aportaciones, que tienen un nuevo enfoque público.

También ha habido un cambio en la propia regulación, en la necesidad de una regulación profesional. Navarra cuenta actualmente con una nueva ley de acceso a las profesiones del deporte, con una reforma del Estatuto del Deportista de Alto Rendimiento. Ha habido unos cambios importantes en la regulación del ámbito profesional del deporte. Ha cambiado, como todos ustedes saben, la tecnología aplicada al deporte. Es necesario contemplar y comprender los retos de la inteligencia artificial, de las nuevas plataformas y aplicaciones, es decir, todo lo relativo a la tecnología digital.

Y también ha cambiado el marco institucional. Es decir, desde el año 2022 existe una nueva Ley del Deporte de ámbito estatal, que sería conveniente tener en cuenta en el marco de nuestra ley. La ley actual del año 2021 se basaba, de alguna manera, en la ley estatal que era de 1990. Ahora el Estado aprobó una nueva ley que es la que conforma el marco jurídico general para todas las autonomías.

Por todo esto, por todos estos cambios, hemos presentado esta moción, porque Navarra pensamos que necesita y se merece una nueva ley foral del deporte y porque este Gobierno lleva dos legislaturas prometiéndola sin dar un solo paso. Quiero recordar a esta Cámara que la elaboración de una nueva ley foral del deporte no es una propuesta de Unión del Pueblo Navarro, no es una propuesta tampoco de los partidos de la oposición, es un compromiso que la propia Consejera de Cultura, Deporte y Turismo presentó como objetivo para las dos últimas legislaturas, en esta y en la anterior. Es, además, parte del acuerdo programático de los socios de Gobierno.

Por lo tanto, no estamos hablando de una promesa hecha a la ligera, sino que es un compromiso explícito, renovado y reiteradamente incumplido. No estamos ante un problema de diagnóstico, de falta de tiempo, sino que estamos ante un problema de falta de voluntad política y de cumplimiento de lo prometido. Con la aprobación el pasado jueves en el Pleno de la Ley de Archivos se puso de manifiesto que cuando se quiere, se puede, y que cuando hay voluntad política se puede llegar a acuerdos con todos los grupos políticos de esta Cámara. Hoy, a través de esta moción, instamos al Gobierno a que inicie de una vez los trámites necesarios. No pedimos que se termine la ley, no creo que les dé tiempo, pedimos que se empiece.

Como comenté anteriormente, el marco estatal ha cambiado radicalmente. En diciembre de 2022 el Estado aprobó la Ley 39/2022, del Deporte, que sustituye a la norma de 1990 y, tras más de treinta años de vigencia, se cambió el marco general. El propio legislador estatal reconoció que ese cambio tiene carácter transversal y afecta a todos los ámbitos vinculados al fenómeno deportivo: la práctica, el económico, el laboral, el turístico, el comunicativo, el educativo, el sanitario, el social y el internacional.

Navarra tiene competencias exclusivas en materia de deporte, no puede quedarse con un marco normativo que ni siquiera dialogue con la ley estatal vigente. Este nuevo marco legislativo estatal señala algunas cuestiones que necesitan ser actualizadas y que indicaré a continuación. En primer lugar, la igualdad de género, que es una asignatura pendiente de la ley anterior. En el 2001 la perspectiva de género en el deporte era prácticamente inexistente en la legislación. Hoy es un imperativo legal, social y ético. La nueva normativa estatal obliga a clubes y federaciones a contar con planes efectivos de igualdad, a reforzar informes anuales sobre la igualdad entre

mujeres y hombres y a disponer de protocolos de prevención y de actuación ante situaciones de discriminación ante abusos y acoso sexual o por razón de sexo.

Navarra necesita trasladar estos principios a su propia legislación foral, dotándolos de concreción y de mecanismos de cumplimiento adaptados a nuestra realidad. La ley estatal también reduce la pérdida de derechos de las mujeres deportistas al quedar embarazadas, manteniendo su derecho al voto en las asambleas generales y conservando sus derechos como deportistas de alto nivel una vez transcurrido el período de embarazo. Nada de esto figura en nuestra ley foral de 2001.

El segundo punto que me gustaría señalar como cuestión adaptada a la nueva ley es el deporte inclusivo y la discapacidad, que creo que merece un reconocimiento propio. La ley foral vigente aborda el deporte de las personas con discapacidad de manera tangencial. La legislación vigente exige impulsar el deporte inclusivo, garantizar la participación de deportistas con discapacidad en competiciones internacionales y consagrar la igualdad de este colectivo. Una nueva ley foral debe elevar estos principios al rango que merecen, con recursos, programas y garantías propias de Navarra.

En tercer lugar, el deporte y la salud. En 2001 no existía toda la evidencia científica que existe hoy sobre el sedentarismo, sobre las enfermedades crónicas y la actividad física. La legislación vigente reconoce expresamente la necesidad de promover comportamientos saludables entre la ciudadanía, prestando especial atención a las personas menores de edad y a las mayores. La salud pública y el deporte hoy son inseparables. La nueva ley foral debe incorporar esta dimensión con fuerza normativa real.

Otro punto sería la economía del deporte. La economía del deporte ha crecido exponencialmente. En 2001 el deporte profesional navarro era una realidad muy distinta a la actual. La estructura económica de los clubes, la profesionalización de las federaciones, la industria de las instalaciones deportivas, el deporte como sector generador de empleo, todo ello requiere un marco jurídico actualizado. La legislación deportiva moderna regula los derechos laborales de quienes ejercen el deporte como profesión, las obligaciones de los clubes y federaciones en materia de transparencia y control económico y las reglas de acceso a competiciones profesionales.

Otro punto importante para tratar en la nueva ley del deporte sería el deporte, la naturaleza y la sostenibilidad ambiental. La práctica deportiva en el medio natural ha crecido enormemente en Navarra en las últimas décadas: senderismo, *trail running*, ciclismo de montaña. La ley de 2001 recoge de manera básica el deporte en el medio natural. La normativa vigente incorpora la transición ecológica y el respeto al medio ambiente como principios propios de la regulación deportiva. Navarra, con su extraordinario patrimonio natural, tiene más razón que ninguna otra comunidad para incorporar estos principios en su nueva ley del deporte.

Otro punto que me gustaría señalar es la innovación digital. En 2001 no existían ni el *streaming* deportivo ni los *e-sports* ni las aplicaciones de seguimiento de la actividad física. El marco normativo contemporáneo incorpora expresamente la innovación digital en el ámbito deportivo. La nueva ley foral, por tanto, debe anticiparse o al menos no quedarse atrás ante

estas realidades emergentes que ya movilizan millones de euros y apasionan a miles de jóvenes navarros.

Por último, hablaría de la gobernanza y la transparencia de las entidades deportivas. Los escándalos de gobernanza que ha vivido el deporte español, incluido, por desgracia, también el nuestro, evidencian la necesidad de marcos normativos más exigentes. La legislación vigente recoge medidas de gobernanza y transparencia en las federaciones, clubs y otras entidades deportivas, así como la obligación de contar con protocolos para situaciones de discriminación y acoso. Navarra no puede seguir rigiéndose por una ley que no contempla esos estándares mínimos.

Señorías, cada año que pasa sin una nueva ley foral del deporte es un año en el que Navarra gestiona el deporte con herramientas de casi el siglo pasado. Es un año en que los deportistas, clubs, federaciones y municipios trabajan con una normativa que no reconoce sus derechos actuales y un año en el que los compromisos programáticos de este Gobierno quedan en papel mojado. Y, sobre todo, es un año en el que la ciudadanía navarra merece algo mejor de sus instituciones.

Esta moción no pide algo imposible, pide lo que el propio Gobierno ha ofrecido. Incluso no todo, se le pide únicamente que inicie los trámites, que se ponga a trabajar en un objetivo clave de la legislatura con el que se garantice un desarrollo estable y sólido del deporte navarro, que escuche al sector, que encargue los trabajos previos, que empiece a cumplir lo que prometió. Y si al Gobierno le pedimos esto, también se lo pedimos a sus socios, que se unan a esta moción para dar cumplimiento a su propio plan programático. Espero de verdad que hoy todos los grupos voten a favor de una moción positiva cuyo objetivo es mejorar nuestro deporte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Trigo. Una vez defendida la moción, tengo que preguntarles a sus señorías quién intervendrá en el turno a favor. Todos turno a favor. Perfecto. Entonces vamos por orden. Señor Crespo Luna, Partido Socialista de Navarra, diez minutos, cuando quiera.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. En primer lugar, para la réplica, una aclaración simplemente, señor Trigo, porque usted ha dicho que la moción no pide que se finalice la ley. Lo ha dicho y, sin embargo, en el texto que proponen dice textualmente: «que los trabajos para la elaboración de un nuevo proyecto de ley foral, con el fin de que se pueda ser traído a este Parlamento para su aprobación antes de la finalización de la presente legislatura». Entonces, por que quede aclarado si realmente piden solo el inicio, el inicio y el final, porque se contradice lo que ha dicho con el propio texto.

Quiero empezar reconociendo algo que compartimos con esta moción, que es la necesidad de actualizar la Ley del Deporte. Es una necesidad real y las personas que hacen deporte en Navarra, los clubes, entrenadores y entrenadoras, federaciones, familias, las personas mayores, merecen una legislación moderna que responda a sus realidades. Y eso ya está en marcha, forma parte del acuerdo programático de este Gobierno y del Plan Estratégico del Deporte y la Actividad Física de Navarra. Por lo tanto, no es una promesa, es un compromiso que ya se está cumpliendo.

Pero seamos honestos, porque el sector deportivo y la ciudadanía merecen esa honestidad, UPN llega hoy aquí a hablar de igualdad e inclusión en el deporte, después de que durante sus años de Gobierno, entre 2001 y 2014, estas cuestiones brillaron por su ausencia en su agenda deportiva. Hablaban de modernizar el deporte mientras apostaban por el ladrillo más que por las personas, más por las infraestructuras de escaparate que por las políticas que de verdad llegaban a la gente.

Y resulta llamativo, cuando no directamente contradictorio, que precisamente sea UPN quien pida una ley que incluya nuevos derechos, cuando la realidad dice que fueron ustedes quienes rechazaron una iniciativa para atender la salud mental a través del deporte, algo que los profesionales y las profesionales del sector llevan años reclamando. Cuando hablan de salud y solo mencionan la obesidad, ignorando trastornos de la conducta alimentaria que afectan a tantas personas jóvenes, cuando desde sus ayuntamientos han recortado precisamente las actividades físicas para personas mayores o han dado la espalda a la receta deportiva, que es una herramienta de salud pública de enorme valor, cuando han ninguneado que Navarra sea hoy un referente internacional en las políticas deportivas, algo de lo que deberíamos estar todos y todas orgullosos.

UPN tiene un problema serio con la coherencia en materia deportiva y ese problema lo pagamos quienes de verdad creemos en el deporte como derecho. No podemos olvidar, además, que este mismo grupo que hoy presenta esta moción ha ridiculizado durante meses la planificación de este departamento, ha puesto en duda su trabajo, ha minusvalorado sus iniciativas y ahora, sin ningún rubor, intenta apropiarse de esa planificación de ese plan estratégico que parece que hoy nos ha desgranado el señor Trigo para hacer bandera de ella. El sector deportivo navarro lo sabe y no le pasa desapercibido.

Lo que está claro es que los tiempos del deporte navarro no los va a marcar UPN, los marcan los clubes que llenan los polideportivos cada semana, los y las deportistas que entrenan con esfuerzo y pasión, las personas mayores que mantienen su autonomía gracias a la actividad física, los jóvenes que en el deporte encuentran valores, compañerismo e identidad. Ellos ya van por delante y lo demuestran también, así se demostró con el plan estratégico y el plan de inversiones que este Gobierno ha realizado y está ejecutando.

Esta moción no aporta nada nuevo, no ofrece nada nuevo, pide iniciar unos trabajos que ya están iniciados y sus propios promotores lo reconocen en la propia exposición de motivos. Votaremos que sí porque estamos a favor de que se realice una ley del deporte, pero de una ley que nazca del diálogo con el sector, construida con rigor, moderna, valiente, que coloque a las personas en el centro, no al partido que en su día les negó el presupuesto. Una ley que recoja lo que los deportistas y las deportistas navarras llevan tiempo pidiendo, que es igualdad real, inclusión, salud, sostenibilidad. Eso no se hace en una tarde ni con una moción de urgencia, se hace con trabajo serio y ese trabajo ya está en marcha, como, insisto, se les contestó a ustedes mismos y tal y como reconocen en su exposición de motivos. Por lo tanto, esta moción podríamos decir que la podemos dar por cumplida. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Mila esker zuri, Crespo Luna jauna. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Señor Mendo Goñi, diez minutos, cuando quiera.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta arratsalde on guztioi. Vamos a debatir esta moción que pide que se inicien las labores para la redacción de una nueva ley foral del deporte. Yo espero no extenderme demasiado en la argumentación. Casi todas las iniciativas que usted presenta, señor Trigo, esta también, yo creo que traen propuestas concisas, con unas peticiones concretas que huyen de vaguedades que a veces vemos en otras iniciativas parlamentarias. Eso se lo tengo que reconocer y le tengo que felicitar, porque la verdad es que no lo pone fácil para no apoyar sus propuestas.

Además, voy a coincidir plenamente en el análisis que usted hace en la exposición de motivos de la moción. Hablamos de una ley que es del año 2001, han pasado veinticinco años. El otro día, debatiendo en Pleno sobre la Ley de Archivos hablábamos de que era del año 2007, yo mismo expuse todos los cambios sociales, tecnológicos que hemos vivido en este año. Y lo mismo es aplicable también a la Ley del Deporte, como usted bien señala en la moción. Habla de los cambios que hemos vivido en tecnificación y en la digitalización, en la propia concepción del deporte como una herramienta de cohesión social y de integración de las nuevas realidades demográficas que tenemos también en Navarra, la importancia del deporte y su uso como una herramienta sanitaria, la explosión definitiva del deporte femenino, del deporte adaptado. Y es estrictamente cierto que todas estas cuestiones no se pueden obviar y que la normativa foral debe renovarse cuanto antes para recogerlas adecuadamente junto con otras adaptaciones legales que pueden venir o de Europa o del Estado.

Yo creo que esta es una posición común, una base mínima que todos los grupos parlamentarios compartimos. Lo digo porque los grupos que forman el Gobierno y el propio departamento así lo han reconocido también en declaraciones en el propio acuerdo programático. Ahora bien, a pesar de todo lo que he dicho, nosotros, Euskal Herria Bildu, nos vamos a abstener en esta moción por dos cuestiones que le voy a explicar a continuación. En primer lugar, porque, a pesar de ser una propuesta bienintencionada, esto es innegable, creo que quizá pueda ser extemporánea. Estamos ya en la recta final de mayo y si contamos el período estival y las navidades, a la legislatura le quedan a lo sumo ocho meses, un tiempo que creo que hasta UPN reconocerá que es muy justo si se aprueba esta moción. Ya veremos luego si llega a cumplirse.

Hay que reconocer —y usted lo ha dicho— que lo que pide la moción no es que se redacte una nueva ley del deporte, algo que sería imposible, sino que, de alguna manera, se dé inicio a estos trabajos. Concretamente pide que se forme un equipo de trabajo para la elaboración del anteproyecto y se genere un cronograma de las acciones necesarias para la elaboración de la ley y se traiga aprobación a este Parlamento. Y aunque lo que usted propone es que sea un inicio de la elaboración de la ley, esta cuestión a nosotros nos genera dudas.

Creo que no es beneficioso trabajar las leyes a medias porque corremos el riesgo de que haya que hacer el trabajo por duplicado. No lo sé, señor Trigo, ¿de verdad me quiere decir que si después de configurado el equipo de trabajo para elaborar el anteproyecto de esta ley, que obviamente se va a elaborar para que trabaje de una determinada manera, con unos objetivos definidos y, si se elabora un cronograma, que se va a aprobar con las actuales mayorías políticas, o eso es lo que yo he entendido, que lo que se pedía que se aprobase fuese el cronograma, no la ley, en la moción, si a partir de las elecciones de mayo del año que viene hay un Gobierno diferente, se va a mantener ese grupo de trabajo? ¿Se va a mantener ese cronograma?

¿Obligaría a rehacerlo o es que UPN ha renunciado ya a gobernar en la siguiente legislatura y confía en la reedición de un Gobierno progresista?

Yo creo que es irreal pensar que se vaya a hacer ahora un grupo de trabajo, se vaya a aprobar un cronograma y en la siguiente legislatura, si hay un cambio de Gobierno, se vaya a mantener. Entonces, en nuestra opinión, en primer lugar, sería probablemente duplicar trabajos. El segundo motivo por el que nos vamos a abstener, porque de verdad creemos que hace falta una nueva ley del deporte, pero es que se le solicita al Gobierno de Navarra que le dé prioridad a esta cuestión por encima de otros y, efectivamente, en el tiempo que queda hay que priorizar trabajos.

Pero en nuestra opinión, en este momento el INDAF debería de tener otra prioridad y es adaptar de una vez por todas, de una manera realista, la Ley de Profesiones del Deporte. Es una ley que a pesar de haberse aprobado en el año 2019 sigue sin poder aplicarse y que esta sí debería ser, en nuestra opinión, la prioridad para acabar la legislatura con al menos este objetivo, que hay que reconocer que es muy complejo, pero al menos con haber cumplido la aplicación de la Ley de Profesiones del Deporte, algo que yo creo que generaría también tranquilidad en el sector y sentaría una buena base para posteriormente dar prioridad absoluta a la redacción de esa nueva ley foral del deporte.

Por todo ello, a pesar de reconocer el carácter bienintencionado y propositivo y el ánimo de avance que tiene esta moción, por nuestra parte en Euskal Herria Bildu nos abstendremos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Mendo Goñi jauna. Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, cuando quiera, diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Siento ser yo la que discrepe un poco de este tono, pero sinceramente, señor Trigo, quisiera mostrarle mi enfado y mi total rechazo a parte de su exposición de motivos, y es poco o nada acertada parte de su motivación ante esta moción. Más que nada porque yo, orgullosamente mujer y orgullosamente deportista, ya practicaba deporte, ya competía en liga nacional y ya estaba federada mucho antes del 2001. Por lo tanto, señalar el deporte femenino como una nueva realidad deportiva, sinceramente está fuera de lugar y es bastante ofensivo para aquellas que nos hemos dedicado al deporte desde muy pequeñas. Así que le voy a recomendar que investigue más sobre deportistas femeninas que han hecho historia, que han sido referentes en el mundo deportivo incluso mucho antes del 2001. Porque no solo queda obsoleta la ley, usted también con este lenguaje. Por lo tanto hay que modernizarlo absolutamente todo.

Pero bien, señor Trigo, no seré yo, no será Geroa Bai quien no entienda o no comparta la necesidad de mejorar y regular la actividad física y el deporte de nuestra Comunidad. Comparto al cien por cien que el deporte ha experimentado una transformación social, transformaciones económicas y, sobre todo, transformaciones normativas que debemos ir adecuando a la realidad sociodeportiva de Navarra. Para nosotras, como ya he defendido en diferentes ocasiones, el deporte es una necesidad y más para esta portavoz. Por lo tanto, compartimos el cien por cien la necesidad de implementar mejoras en el deporte y en la normativa de nuestra Comunidad.

El deporte tiene una función social, como digo, también física, y que influye directamente en un beneficio para nuestra salud. Por lo tanto, de ahí la necesidad de cuidar el entorno deportivo en todo su conjunto. Y bajo esta premisa nacía la Ley 18/2019, sobre Acceso y Ejercicio de las Profesiones del Deporte en Navarra, cuyo objetivo fue ordenar los aspectos esenciales del acceso y ejercicio de determinadas profesiones del deporte en Navarra, atribuyendo a cada profesión su correspondiente ámbito funcional y, sobre todo, determinando la cualificación requerida.

Porque era una necesidad adecuar la profesionalización de los entrenadores y monitores deportivos y esta ley nació con un consenso político en esta Cámara, precisamente por el reconocimiento —como digo— de la importancia del deporte y la necesidad de implementar una exigencia formativa para contar con un cuerpo de entrenadores y monitores altamente formados que sean garantes de una actividad física de calidad.

Casi ocho años después, y lo señalaba también el señor Mendo, no tenemos esta ley desplegada al cien por cien en su conjunto. Estamos ante una nueva moratoria y a puertas de ser modificada de nuevo. Por lo tanto, desde Geroa Bai sí que creemos que se debe priorizar y que esta debe ser una prioridad para el departamento en lo que queda de legislatura; es decir, finalizar la implementación de la nueva ley y después seguir avanzando con otras modificaciones legislativas, pero prioritariamente para nosotras entendemos que esta debe ser la razón de seguir a nivel normativo en el área de deporte.

Usted ha señalado muy críticamente el ritmo del departamento en el área de deporte, sobre todo con el INDAF. Es más, la semana pasada usted hacía alusión a esto mismo en su exposición en la ley de archivos, y yo no voy a entrar ahí, pero sí que somos conscientes y somos realistas desde Geroa Bai, en las fechas en las que estamos hoy en día, estamos en mayo, verano de por medio, y a principios del año que viene se disuelve el Gobierno. Por lo tanto, no vemos viable incorporar... Luego lo aclarará y se lo ha pedido que lo aclare también el señor Crespo, que aclare qué es lo que se solicita concretamente, si quiere solo el inicio o la planificación o que esté implementada al cien por cien.

Compartimos la necesidad de abordar las nuevas concepciones del deporte que ya se han ido introduciendo en el Plan Estratégico del Deporte. Entre todos los temas que señalaba usted que debía atender la nueva normativa, desde la nueva concepción del deporte femenino, desde luego, el deporte adaptado, integrar deporte y medio ambiente o desarrollo de medio ambiente, totalmente de acuerdo. Pero desde Geroa Bai añadimos una premisa más y es el dinamismo y la preservación del deporte autóctono, que usted no ha citado y que creemos que, desde luego, es relevante, y que me consta que para usted también lo es.

Es cierto que urge introducir las recomendaciones de organismos europeos e internacionales, así como reforzar la seguridad jurídica de deportistas, clubes y federaciones o tanto entidades locales y profesionales del sector. ¿Por qué? Porque la realidad del deporte ha cambiado. Usted hablaba también del exponente económico que aborda todo el mundo del deporte, con lo cual compartimos esta necesidad.

Y habla también usted en su exposición de motivos de la necesidad de regulación del régimen jurídico de las entidades deportivas de Navarra y concretamente entre ellas de los clubes

deportivos de Navarra. Ustedes gobernaban en 2014, cuando se modificó el artículo 37 mediante el Decreto de Ley Foral 1/2014, y digo yo que podían haber introducido más cambios en este sentido y no solo los que afectaban a Osasuna.

Señala el compromiso del acuerdo programático y no le falta razón, creo que eso también lo ha compartido el señor Crespo, por eso el compromiso de Geroa Bai es ir trabajando en el cumplimiento del mismo. Y es cierto y, como digo, hay que reconocer que estamos en las fechas en las que estamos y que no queda mucho margen de tiempo. También quisiera señalar que Geroa Bai está en contacto continuo con el sector para poder implementar la Ley 18/2019 de una manera satisfactoria para todo el sector. Por lo tanto, nuestro compromiso con el deporte es firme.

Hacia usted también referencia en la exposición de motivos a esa respuesta que le dio la señora Consejera y que también citaba el señor Crespo, sobre el análisis que está realizando de forma interna el departamento para la valoración de posibles actuaciones y siguientes pasos que se van a desarrollar. Desde Geroa Bai desconocemos el avance en esta dirección, por lo que hemos preguntado también al departamento más información, hemos solicitado más información para conocer cuáles han sido los avances hasta ahora.

En la exposición de motivos se cita también que debe ser prioridad la elaboración de una nueva ley del deporte basada en el diálogo con los agentes del sector y la comunidad deportiva. Esto es esencial, no se puede lograr el consenso y creo, más en una materia tan bonita y favorecedora para el desarrollo de la salud como es el deporte. Y, como digo, no se puede lograr el consenso si no se da un diálogo fluido, si no hay confianza con el sector y esto debe también regir a las modificaciones de la Ley 18/2019.

En cuanto a las propuestas de resolución, estamos de acuerdo en la elaboración de un cronograma con las acciones necesarias para la elaboración del proyecto de ley. Entiendo que la respuesta que le dio el departamento están también primero analizando internamente qué acciones llevar a cabo, consideramos que ese sería el paso previo y después calendarizar. Por lo tanto, ese punto 2 sí que creemos que lo importante es primero analizar qué acciones, cómo se va a desarrollar o con qué puntos va a contar la ley y a partir de ahí poder calendarizar.

En cuanto a la primera acción y tal como decía el portavoz que me ha precedido, ¿qué pasa con el equipo con el cambio de Gobierno? Nos preocupa un poco que se establezca un equipo y que luego no siga este equipo adelante y esto paralice el desarrollo de la ley. Salvo que usted ha señalado también en su intervención varias veces que lo que quiere es que se haga al inicio, si se daría por válido solo el punto 2 de la moción.

Y al respecto de la convocatoria del Consejo Navarro del Deporte, desde nuestro grupo tenemos la duda de si solo debe aprobar o ser llamado de forma extraordinaria o si debe formar parte de la decisión de todo el proceso para que sean viables tanto las acciones como el cronograma. En nuestro caso entendemos que el Consejo Navarro del Deporte debería estar a lo largo de todo el proceso. Por lo tanto, creo que en este punto, aunque entendemos lo que pretende UPN, desde luego, por parte de Geroa Bai sería involucrarlo en todo el proceso.

Nos condicionan mucho las fechas en las que estamos, no le voy a engañar. Estamos —como digo— a mayo y no vemos viable por plazos el poder desarrollar todo lo que pide esta moción. Aun así, como digo, el compromiso por parte de nuestro grupo con el deporte es firme. Sí que voy a insistir en lo que le pedí al señor Crespo, que es que aclare usted qué es lo que pide, si es el inicio o el cómputo general, porque sería viable o no. Desde luego, por nuestra parte nos abstendremos en la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Soto Diaz de Cerio andrea. Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, señora Royo Ortín, cuando quiera, diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Hoy debatimos una moción que plantea una cuestión de fondo para el sistema deportivo navarro: la necesidad de que Navarra cuente con una nueva ley del deporte, capaz de responder a los profundos cambios que ha experimentado el sector en las últimas décadas. La ley que tenemos ahora es de 2001, han pasado más de veinte años y en ese tiempo el deporte ha cambiado muchísimo. Y no hablamos solo de cómo se practica, sino de todo lo que lo rodea, cómo lo vive la gente, el papel que tiene en la sociedad y la importancia que tiene hoy en nuestro día a día.

Hoy el deporte no es solo ocio o competición, es salud, es educación, es inclusión, es igualdad y también es economía. Es un elemento clave en la cohesión social y en la calidad de vida de las personas. Sin embargo, el marco normativo en Navarra sigue respondiendo a una realidad de hace dos décadas. Por eso la actualización de esta ley es una demanda clara de los agentes del sector, clubes, federaciones, técnicos y deportistas, necesidad que reconoce el propio Gobierno. Es uno de los compromisos recogidos en el acuerdo programático, tal y como afirma el texto de la moción.

Además, si miramos a nuestro entorno, vemos que el Estado aprobó una nueva ley del deporte en 2022, adaptada a los retos actuales, y prácticamente todas las comunidades autónomas han modernizado sus normas en los últimos años. Navarra, en cambio, sigue con una ley claramente desfasada. Esta situación tiene consecuencias. Una ley del deporte es la base que ordena todo el sistema deportivo. Sirve para dar seguridad jurídica, para definir derechos y obligaciones, para establecer reglas claras y para orientar las políticas públicas. Cuando esta ley está desactualizada surgen dudas, dificultades de aplicación, falta de claridad y problemas para adaptarse a los nuevos retos y eso afecta directamente al funcionamiento del propio sistema deportivo.

Es cierto que el Gobierno ha impulsado el Plan Estratégico del Deporte y la Actividad Física de Navarra 2025-2028 y eso es positivo, pero también hay que decir que un plan no sustituye a una ley. Actualizar la Ley del Deporte no es lo mismo que hacer una estrategia o un plan. La ley es lo que establece los derechos, las obligaciones y el marco estable en el que funciona todo el sistema deportivo. Es la base jurídica. En cambio, una estrategia fija objetivos y prioridades para un tiempo concreto, pero puede cambiar. Por eso, sin una ley actualizada, cualquier estrategia se queda coja porque le falta un soporte sólido y duradero.

Por eso esta moción es razonable. No plantea una exigencia inmediata ni improvisada, no pide tener una ley cerrada en el corto plazo. Lo que propone es iniciar los trabajos, establecer un

calendario y comenzar ese proceso de elaboración contando con el sector. Y es importante hacerlo porque hay cuestiones que hoy necesitan una respuesta normativa clara. El impulso al deporte base, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la inclusión de personas con discapacidad, la protección de menores, la profesionalización del sector o el papel de las entidades locales en el sistema deportivo. Todo esto forma parte de la realidad actual del deporte y no puede seguir dependiendo de un marco legal diseñado hace más de veinte años.

Por todo ello, creemos que esta moción es oportuna y necesaria, puede ser el punto de partida de un trabajo que debe construirse de la mano del conjunto del sector deportivo y, sobre todo, es una oportunidad para dar respuesta a una demanda que el deporte navarro lleva tiempo planteando. Nuestra postura será que votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Royo Ortín. Para finalizar, señor López Córdoba, Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, diez minutos, cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, señor Trigo, usted siempre suele presumir de que no le aprobamos nada, así que hoy creo que le rompemos el argumento, algunos con el voto a favor, otros con la abstención, pero ya puede presumir de que su moción se va a aprobar.

La actual Ley Foral del Deporte tiene más de veinticinco años y es obvio que la sociedad actual, las necesidades actuales o el concepto mismo del deporte actual poco o nada tienen que ver con el de hace un cuarto de siglo; porque se dice así, pero es hace un cuarto de siglo. No nos vamos a alargar mucho, la verdad. Solamente pondremos de manifiesto la necesidad de desarrollar esa Ley de Profesiones del Deporte que hemos dejado a medias y en la que entendemos que se tiene que trabajar intensamente y también de actualizar esta ley foral con base en varios aspectos. El primero es que la ley de 2001 concibe el deporte principalmente desde una perspectiva de competición y federaciones, siendo necesario un enfoque amplio y transversal del deporte.

Y es que, a pesar de que lo decimos prácticamente en cada debate en el que hablamos del deporte y ponemos de manifiesto el deporte como una herramienta muy vinculada a la salud, es cierto que Navarra carece de un marco que fomente la actividad física como herramienta de salud pública. Me refiero a marco legislativo, porque sí que es cierto que el Plan Estratégico del Deporte y de la Actividad Física en Navarra 2025-2028 sí que hace una mención específica a esta, mención aparte de otras realidades que tampoco están contempladas en nuestra ley actual, que se han mencionado, como puede ser deporte adaptado, inclusivo, igualdad, etcétera, que tienen que aparecer en el nuevo texto.

De hecho, podemos decir que todos aquellos conceptos que pusimos en valor sobre este plan estratégico cuando tuvimos la oportunidad de debatir sobre él son los conceptos que deben estar presentes en una nueva ley de deporte navarro. Y así lo hizo constar también la Consejera al poner en valor este plan como el paso previo a la elaboración de cualquier ley. No obviamos que los tiempos no acompañan a estas alturas, pero tampoco debemos olvidar que esto forma parte del acuerdo programático y que eso tampoco nos va a impedir, por lo menos a nuestro grupo, votarle esta moción a favor. Es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Lopez Cordoba jauna. Señor Trigo Oubiña, Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en este caso tiene diez minutos para la réplica. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a todos, señorías, por su tono y por la respuesta a esta moción presentada. Sinceramente, he de decir que me resulta sorprendente el grado de comprensión de algunos de estos portavoces con el departamento ante el grado manifiesto de incumplimiento. Es decir, este proyecto de ley se propuso en septiembre de 2019. Cuatro años después, en el 2023, se volvió a repetir y ustedes no le han exigido al Gobierno este cumplimiento. Pero me sorprende y me alegra, me parece muy bien.

Luego hablan del tiempo. Es que, sinceramente, los ciudadanos no entienden que para la Administración once meses sea como si se hubiera acabado la legislatura. A cualquiera de los que pasan por la calle le dicen: «no, es que ya no hay tiempo para empezar». No lo entienden. Para pagar la renta tenemos un tiempo y, o uno paga en ese plazo o le meten un sobrecargo, un recargo. Nosotros, parece que ya se acabó la legislatura, ya no se puede hacer nada, ya estamos en mayo, ahora viene San Fermín, se acaba el curso, luego Navidades y tal y ya no hay tiempo. No hay tiempo para nada. Esto no es la verdad real. Claro que hay tiempo.

Me gustaría responder a algunas cuestiones. Señor Crespo, no voy a entrar en sus provocaciones. No fue en el año 2000 cuando empezó el Gobierno de UPN, fue en el año 1996, cuando yo entré. En el año 1996 yo empecé de director general de Deporte y esas dos primeras legislaturas... Claro, usted es muy joven, por eso decía yo al principio que algunos vamos envejeciendo mucho, porque, claro, en el año 1996, no sé qué años tendría usted, pero yo casi tenía cuarenta años, en aquellas dos primeras legislaturas todo lo que se pactó en deporte se hizo con el Partido Socialista de Navarra. No ponga usted esa cara, le digo la verdad, que muchas de esas políticas... De hecho, los presupuestos en esas dos primeras legislaturas se pactaron con el Partido Socialista de Navarra.

Es decir, que había un entendimiento con el Partido Socialista, entre Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista, un entendimiento normal. Había debates, había cosas que se ponían de acuerdo, otras no, pero era lo que funcionaba, esto era así. De hecho, la Ley del Deporte de 2001 se trabajó con el Partido Socialista de Navarra. Es decir, que no vamos a entrar ahí en el cambio y tal, porque hemos tenido un camino bastante recorrido juntos en ese tiempo.

Mire, señor Mendo, la Ley del Deporte es una ley como la que se aprobó el otro día, la Ley de Archivos, eminentemente técnica, tiene muy poco de político. Es decir, que si realmente se quiere organizar un equipo, como se hizo en el año 2001, no había una representación política, mayoritariamente eran catedráticos de derecho administrativo, de contencioso. Quiero decir que eran personas expertas en la materia que debatían y que luego, efectivamente, se lo planteaban a los grupos políticos, había enmiendas y tal, pero era una ley y esta Ley del Deporte es eminentemente técnica. Por lo tanto, sí que se puede empezar y en la siguiente legislatura, cuando gobierne UPN, lógicamente, también se puede seguir, se puede continuar con esa norma. Es decir, que no tiene por qué haber un problema porque se empiece una ley, se pongan unos cimientos y luego sea otro Gobierno u otra Administración el que lo pueda seguir. Lo importante es que se lance la idea. Esa es nuestra opinión.

Señora Soto, yo últimamente siempre leo las intervenciones para evitar los malos entendidos y usted o estaba poco atenta o no ha entendido bien lo que yo he dicho. Es decir, yo cuando he hablado de la mujer he dicho que en estos veinticinco años —y se lo leo otra vez— ha cambiado la composición social del deporte. No quiere decir que la mujer no hubiera hecho deporte, gracias a Dios la mujer lleva haciendo deporte muchos años. Pero sí que es cierto que en estos últimos años y, por suerte, la incorporación de la mujer ha sido mayoritaria. Y no solamente me refiero a la práctica, me refiero también al ámbito técnico, al ámbito de los entrenadores, al ámbito de la dirección deportiva.

Es decir, que no se sienta usted tan invocada porque hablaba esto de que ha habido un cambio en la Comisión Social del Deporte, a través de que gracias a Dios ha mejorado la participación de las mujeres. También he hablado de las personas mayores, también he hablado de las personas migrantes y de las personas con discapacidad. Es decir, hay un cambio social en el deporte que, le guste o no le guste, es así. No quiere decir que antes no hubiera personas con discapacidad que no hicieran deporte, pero ahora hay muchas más.

Bueno, señora Soto y señor López Córdoba, gracias por su comprensión. Soy consciente de que, aunque aprobemos hoy la moción, probablemente el Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física del Gobierno de Navarra haga lo que ha hecho con el resto de mociones; es decir, nada. Pero por lo menos que quede claro que desde la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo se le pide formalmente al Gobierno que cumpla con lo comprometido, que cumpla con su promesa.

A mí me encantaría que al menos, porque... Y respondo porque se me olvidaba, ¿en qué consiste la moción? La moción, se la vuelvo a leer, es una moción, señor Crespo, muy clara. Dice: «Iniciar los trabajos para la elaboración de un nuevo proyecto de ley con el fin de que pueda ser traído a este Parlamento para su aprobación». Y se habla de tres cuestiones concretas: uno, formar el equipo de trabajo; dos, realizar un cronograma; tres, convocar al Consejo Navarro del Deporte. Entonces, es una moción que yo entiendo que vamos a intentar ir por partes, vamos a instar a que comiencen los trabajos para la elaboración.

Ojalá les dé tiempo a traerlo aquí. Yo soy consciente —efectivamente, también soy realista— de que posiblemente no le dé tiempo, pero vamos a instar a que por lo menos estos tres puntos sí que les puede dar tiempo. Se puede dar tiempo a formar el equipo de trabajo, le puede dar tiempo a hacer un cronograma y le puede dar tiempo a convocar al Consejo Navarro del Deporte para su aprobación. Me parece que es una cosa bastante clara, bastante concreta y bastante concisa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Trigo Oubiña. Vamos a votar la moción en su redacción original porque no ha habido enmiendas.

Por lo tanto, ¿votos a favor? (PAUSA). 11 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 11 votos a favor y 2 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción. Sin más asuntos que tratar, que pasen una muy buena tarde y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 02 minutos).